EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 3405634** DE **01 de Febrero de 2022**

PERTENECIENTE AL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLOGICA DE SERVICIOS DEL SENA REGIONAL VALLE

CERTIFICA

Qué SANDRA LORENA GÓMEZ VELÁSQUEZ No. CC 1.116.253.123

Cumplio a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con el SENA, durante el periodo comprendido entre

DIA	MES	AÑO
1	5	2022

DIA	MES	AÑO
31	5	2022

Para la autorización de sus honorarios presente la siguiente información

Registro de Actividades	No. Horas
Registro horas academicas en Sofiaplus	145
Registro horas administrativas en Sofiaplus	0
EDTS	0
Total de horas	145

Documentos para la cuenta de cobro	Marcar con X
Pago seguridad social	X
Planilla cuenta de cobro	X
Informe contractual	X

FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA				COORDINACIÓN ACADEMICA	
No. Fichas	**Fase Titulada / Complementaria**	**Juicios Evaluados**	**Etapa Productiva**	**Territorium con Actividades**	**Observaciones**
2455159	Planeación	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores
2455160	Planeación	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores
2455161	Planeación	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores
2374777	Evaluación	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores
2344798	Evaluación	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores
2374558	Evaluación	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores
2348659	Ejecución	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores
2348573	Ejecución	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores
2348625	Ejecución	NA	NA	X	2. Fase en desarrollo, evaluados los juicios de las fases anteriores

Página 1

Coordinador(a) Academico

Funcionario Administración Educativa

Coordinadora Misional

Nota: Para relacionar el numero de ficha en el espacio de administración educativa y coordinación academica tenga en cuenta lo siguiente:

1. Evaluación de todos los juicios al final de la etapa lectiva - 2. Evaluación juicios etapa productiva - 3. los instructores de complemetaria deben entregar mes a mes el registro de la información con los juicios evaluados. 4. registrar las fichas de vigencias anteriores con juicios no evaluados.